

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425709
Número de orden de compra a modificar:	123430

Entidad compradora:	Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante:	Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-07 17:53:08

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-11	2024-12-11

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117938	Mantenimiento Vehículos	CDP-3803	CDP	3803

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	12.0	0.55 Metros	12916666.6670	CDP-3803	155000000.00


## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

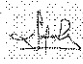
De acuerdo con lo manifestado por la supervisión de la presente orden de compra en la solicitud que respalda este trámite, es necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra por un termino de un (01) mes, comprendido entre el doce (12) de noviembre hasta el once (11) de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por  
**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
 Fecha: 2024.11.08 13:02:01 -05'00'

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Jose Oscar Espitia Sierra  
 Documento: 19.067.536

Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Gerson Orlando Bermont Galavis  
 Documento: 79.451.376

Proyectó: Lyda Johanna Gómez González - Contratista Subdirección de Contratación  
 Revisó: Gabriela Delgado Rosero - Contratista Subdirección de Contratación  
 Revisó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación  
 Aprobó: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

  
 FIRMADO DIGITALMENTE POR  
 JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA  
 Fecha: 2024.11.08 13:02:01 -05'00'